

es precisamente lo que declara el concilio de Trento en estos términos: «Si alguno dice que Adán, el primer hombre, al violar el precepto de Dios en el paraíso, no perdió la santidad y justicia en que se le había establecido, sea excomulgado¹;» pero la gracia concedida á Adán era diferente de la que el hombre recibe después del pecado, porque la primera era efecto de la pura bondad de Dios, y la segunda no se concede sino en virtud de los méritos de nuestro divino Medianero.

CONFERENCIA LV.

LO QUE PUEDE CONOCER Y OBRAR EN EL ÓRDEN MORAL EL HOMBRE PRIVADO DE LA GRACIA SOBRENATURAL.

EL TEÓL. Las palabras del concilio de Trento que terminan la última conferencia nos manifiestan que la prevaricación del hombre le ha hecho perder los dones sobrenaturales de que le había colmado el Señor. Los descendientes de Adán no recobran estos bienes sobrenaturales al entrar en este mundo, á donde vienen, dice san Pablo, con la triste condición de hijos de cólera, *natura filii irae*, de manera que para ser justos, agradables á Dios y dignos de la felicidad destinada á los Santos es preciso que sean regenerados por la gracia santificante; mas esta privación de los auxilios sobrenaturales ¿pone acaso al hombre en la imposibilidad de todo conocimiento y de toda acción buena en el orden moral? Hé aquí lo que empezaremos por examinar.

Los Doctores cristianos reconocen que el pecado ha alterado en el hombre el entendimiento y la voluntad, los conocimientos morales y la tendencia hácia el bien, mas no en el sentido herético que supone destruido su libre albedrío; porque esta suposición es un error indudablemente contrario á la doctrina de los teólogos y á la de san Pablo, que escribía á los romanos: Los gentiles han sido capaces de conocer la existencia del Criador, lo mismo que el precepto natural de adorarle, porque *las perfecciones invisibles de Dios, aun su eterno poder y su divinidad, se han hecho visibles después de la creación del mundo, por el conocimiento que de ellas nos dan sus criaturas; y así tales hombres no tienen disculpa; porque habiendo conocido á Dios de esta*

¹ Ses. 6. Véase la conferencia II.

manera, *no le glorificaron como á Dios, ni le dieron gracias, sino que devanearon en sus discursos, y quedó su insensato corazón lleno de tinieblas*¹. «Señor, dice san Agustín en sus Confesiones, vuestra ley, que castiga el robo, está grabada en el corazón del hombre, sin que la iniquidad haya podido borrarla².» «No, escribe en otra parte, no está desfigurada en el hombre la imagen de Dios hasta el punto de que no quede de ella ningún vestigio³.»

Así el hombre ha podido conocer ciertas verdades en el orden moral por medio de las luces naturales, sin el socorro de la gracia, y es evidente que también ha tenido la inteligencia necesaria para cultivar las letras, las ciencias y las artes, como que nadie hay que no tenga noticia de los inmortales modelos de elocuencia, de poesía y de escultura que han legado á la admiración de la posteridad la Grecia y la Roma idólatras ó politeístas. Por tanto, debe darse por sentado, que el hombre, privado de la gracia sobrenatural, ha podido adquirir el conocimiento de ciertas verdades científicas y morales. ¿Será que la percepción de las últimas haya quedado necesariamente estéril en su ánimo, ó que haya tenido la fuerza de ejecutar alguna acción decorosa, laudable y buena sin una gracia especial? Los teólogos están acordes en sostener que el pecado menoscabó muy mucho el libre albedrío del hombre, mas no dejan de reconocer que puede inclinarse á la práctica de algún acto moralmente bueno. Tal es la doctrina de san Agustín, confirmada por santo Tomás, el cual dice lo siguiente: «La naturaleza humana no quedó corrompida del todo por el pecado, pues en este estado es capaz de algún bien particular por medio de sus fuerzas naturales⁴.» «Si alguno dice que después del pecado de Adán ha quedado perdido y destruido el libre albedrío del hombre, sea excomulgado⁵.» Tal es la definición del concilio de Trento, cuya autoridad infalible no permite ninguna duda en este punto, porque pertenece á la fe.

EL DR. ¿Por ventura se pone un límite al conocimiento de la verdad y á la operación del bien moral de que es capaz el hombre por sus solas fuerzas naturales, sin el influjo de la gracia?

EL TEÓL. Con respecto á las verdades morales, podemos decir que los hombres que no tienen otras luces que las de la razón no pueden en el estado presente llegar al conocimiento de todas, pues esta cien-

¹ Rom. 1. — ² Lib. 2, 4. — ³ De Lit. et Sp. 1, 17. — ⁴ 1.^a, 2.^a, 109. Esta materia está tratada con mucho talento en el *Cristianismo considerado en sus relaciones con la sociedad moderna*, por el señor abate Senac, limosnero del colegio Rollin. — ⁵ Ses. 6.

cia hubiera sido la perfeccion del estado de naturaleza íntegra, en el cual el entendimiento humano hubiera poseido una fuerza de comprension que en vano se busca en el hombre despues de su pecado. Por lo demás, la experiencia confirma nuestro aserto, pues en ningun filósofo, en ningun pueblo de la antigüedad se halla un código de moral que encierre todos los preceptos que conocemos actualmente por la revelacion, pudiendo decirse que los relumbrones de doctrina moral, de que con tanta pompa hacian alarde, los habian tomado del pueblo judío.

Falta examinar hasta qué punto puede ejercerse la accion del hombre para el bien moral sin un auxilio sobrenatural. En primer lugar, se da por sentado que en el estado presente no puede cumplir sin la gracia con todos los preceptos de la ley natural, contra la principal herejía de los Pelagianos, que suponian que no habiendo redundado el pecado de Adan en perjuicio de sus descendientes, podian observar todos los preceptos morales con las solas fuerzas de la naturaleza.

Hé aquí la contestacion que les dirigia san Agustin: «Si basta con «las fuerzas naturales del libre albedrío para conocer y observar las «reglas de la vida, el Cristo ha muerto sin motivo.» «Verdad es, «dice santo Tomás, que el hombre es capaz de hacer algun bien con «sus solas facultades naturales, mas no todo el bien de su naturaleza.» Y no creais que se trate solamente de una simple dificultad que se pueda vencer por medio de algunos esfuerzos, como sentia Pelagio, pues san Agustin asegura que sin la gracia nadie puede cumplir con los diez Mandamientos; y los Padres de un concilio de Milevo condenaron tambien esta proposicion pelagiana: «Si no se concediera la gracia, mucho costaria ciertamente cumplir con los preceptos divinos, «mas no por esto seria imposible.» Por otra parte, basta con haber demostrado el grave menoscabo que ha sufrido el libre albedrío para afirmar que el hombre no es capaz de hacer hoy todo lo que le hubiera sido posible en el estado de naturaleza íntegra.

El hombre, guiado por las luces de la razon, como llevamos dicho, puede conocer á Dios como autor de la naturaleza, lo mismo que la obligacion de honrarle, amarle y servirle; mas no es capaz de encumbrarse por sus solas fuerzas á un amor efectivo, como le llaman los teólogos, es decir, acompañado del cumplimiento de todos los preceptos, ni tampoco amar á Dios con una preferencia absoluta, segun el comun sentir de los Doctores cristianos. Concíbese efectivamente que este acto, que en el estado de naturaleza íntegra es el mas perfecto, debe ofrecer algunas dificultades al hombre cai-

do, pues supone la resolucion de observar fielmente toda la ley, de no agradar mas que á Dios, de resignarse á todos los sacrificios antes que ofenderle; mas el hombre no parece capaz de esta generosidad, que aun en el día, con los auxilios sobrenaturales, no deja de ser difícil. «En el estado de inocencia, nos dice santo Tomás, el hombre no tenia necesidad de ninguna gracia para amar á Dios como «autor de la naturaleza sobre todo, pues para esto le bastaba con «los bienes naturales; mas en el estado de naturaleza corrompida «no es capaz de profesar un amor semejante sin el auxilio de la gracia¹.» Este es el dictámen que habia emitido san Agustin, antes que aquel gran teólogo, con estas palabras: «Por la gravedad de la «primera prevaricacion hemos perdido el libre albedrío de amar á «Dios².»

Sin el auxilio de la gracia no puede el hombre triunfar de las violentas tentaciones con que tenemos que luchar, particularmente si las tomamos de una manera colectiva; porque si es impotente para cumplir con los preceptos en sí mismos, ¿cómo es posible que los observe si encuentra un nuevo obstáculo en la violencia de la tentacion? Hé aquí lo que oponian á Pelagio los Padres del concilio de Diospolis para obligarle á confesar que en los combates que sostenemos contra la tentacion no conseguimos la victoria con las solas fuerzas de nuestra voluntad, sino con la gracia de Dios.

Tales fueran los achaques del hombre en su entendimiento y en su voluntad si Dios le abandonara á sí mismo, despues de la corrupcion de su naturaleza por el pecado. Horroriza por cierto la sola idea del abismo de depravacion en que hubiera caido en el curso de los siglos, sin el socorro de la gracia sobrenatural que ha venido á regenerarle, ilustrarle y robustecerle; mas, ¡oh prodigio de la misericordia divina! la gracia le hace capaz de los esfuerzos mas generosos, de los sacrificios mas heróicos y de las virtudes mas nobles para prepararle á la contemplacion de Dios en el cielo y á la posesion de su eterna felicidad.

¹ 2, Q. 109. — ² Epist. 217.

CONFERENCIA LVI.

LA NECESIDAD DE LA GRACIA.

EL DR. ¿Será, pues, que para salvarnos tengamos necesidad de esta gracia sobrenatural, de manera que sin ella nuestra salvacion sea imposible?

EL TEÓL. Sí por cierto: la gracia es esencial para la salvacion, porque, segun la fe católica, no podemos salvarnos sino por los méritos de Jesucristo, nuestro divino medianero. Estos méritos se aplican á los niños por medios exteriores que les confieren la gracia santificante con las virtudes habituales que la acompañan; pero los adultos, como dijimos á su tiempo, necesitan la fe actual y las otras virtudes teologales, siendo de advertir que nunca podrán tener esta fe divinamente infusa con las solas fuerzas de la naturaleza que, cuando mucho, forman en el ánimo una especie de creencia humana, mas no la fe divina; de manera que los adultos necesitan un socorro actual, aun para el principio de esta fe. Los judíos preguntaban al Salvador: ¿Qué es lo que haremos para ejercitarnos en obras del agrado de Dios? La obra agradable á Dios es que creais en aquel que el os ha enviado ¹. El Salvador dice en seguida que se va á él y en él se cree por el Padre, como lo explica san Agustin: Todos los que me da el Padre vendrán á mí. «¿Qué significa este vendrán á mí, pregunta el santo Doctor, sino es que crearán en mí ²? Lo cual vemos confirmado con estas sagradas palabras: Nadie puede venir á mí, si el Padre que me envió no le atrae. Bien sabia Jesús desde el principio cuáles eran los que no creian; así decia: Por esta causa os he dicho que nadie puede venir á mí, si mi Padre no se lo concediere ³.» Vamos á ver cómo se explica san Pablo en su carta á los efesios, sobre la imposibilidad de encumbrarse hasta la fe por las solas fuerzas naturales: De gracia habeis sido salvados por medio de la fe, y esto no viene de vosotros, siendo como es un don de Dios ⁴; y en su epistola á los filipenses: Por los méritos de Cristo se os ha hecho la gracia, no solo de creer en él, sino tambien de padecer por su amor ⁵.

Mas, ¿por ventura no puede venir de nosotros mismos, decian los Semipelagianos, el principio de la fe? No, respondieron los Católi-

¹ Joann. vi. — ² De Praedest. — ³ Joann. vi. — ⁴ Ephes. ii. — ⁵ Philip. i.

cos, condenando este error como una consecuencia de la herejía pelagiana y oponiéndoles estas palabras de san Pablo, que tan profunda impresion habian hecho en el ánimo de san Agustin, como lo confiesa él mismo en el libro de la Predestinacion: La fe y el principio de la fe son verdaderamente un don de Dios; porque, ¿quién es el que te da la ventaja sobre otros? ¿Ó qué cosa tienes tú que no la hayas recibido de Dios ¹? No porque seamos suficientes por nosotros mismos para concebir algun pensamiento (en el orden de la salvacion), como de nosotros mismos, sino que nuestra suficiencia viene de Dios ². «Luego, decia san Agustin, en todas las obras buenas, tanto si se trata de comenzarlas como de concluir las, nuestra suficiencia viene de Dios; así no hay ninguna persona que por sus propias fuerzas sea capaz de comenzar ni perfeccionar la fe en sí misma, pues nuestra suficiencia viene de Dios ³.»

Resumirémos cuanto acabamos de decir con el texto de dos Concilios que expresan formalmente la doctrina de la Iglesia sobre la fe, y el principio de esta virtud teologal: «Si alguno dice que sin la inspiracion del Espíritu Santo y sin su auxilio puede el hombre creer, esperar, amar ó arrepentirse como es necesario para conseguir la gracia de la justificacion, sea excomulgado ⁴.» «Creemos contrario á los dogmas apostólicos, habian declarado ya los Padres de un Concilio celebrado en Orange, al que se atreva á afirmar que el principio de la fe está naturalmente en nosotros, y no por el don de la gracia, es decir, por inspiracion del Espíritu Santo ⁵.»

EL DR. Lo que acabais de decir con respecto á la necesidad de la gracia para la fe, ¿debe tambien aplicarse á las acciones, de manera que ninguna accion, por buena que se la suponga, puede contribuir en sí misma á la salvacion, si no tiene por principio esta gracia?

EL TEÓL. Tambien debe aplicarse á las acciones lo que de la fe decimos sobre la necesidad de la gracia, como puede probarse fácilmente por medio de algunos pasajes de la Escritura y de los Padres de la Iglesia: Yo soy la vid, nos dice el Salvador, vosotros los sarmientos. Quien está unido conmigo y yo con él, ese da mucho fruto, porque sin mí nada podeis hacer ⁶. Nadie puede confesar que Jesús es el Señor, sino por el Espíritu Santo ⁷. No somos suficientes por nosotros mismos para concebir algun buen pensamiento, como de nosotros mismos ⁸. Yo tengo una firme confianza, escribia san Pablo á los fili-

¹ I Cor. iv. — ² II Cor. iii. — ³ De Praedest. — ⁴ Conc. Trid. ses. 6. — ⁵ Arausic. 2. — ⁶ Joann. xv. — ⁷ I Cor. xii. — ⁸ II Cor. iii.

penses, que quien ha empezado en vosotros la buena obra, la llevará á cabo; pues Dios es el que obra en vosotros, por un efecto de su buena voluntad, no solo el querer sino el ejecutar ¹. Somos hechura suya, dice el mismo Apóstol á los efesios, criados en Jesucristo para obras buenas, preparadas por Dios para que nos ejercitemos en ellas, es decir, para las cuales Dios nos ha preparado desde la eternidad el socorro de su gracia, que nos era necesaria, para que pudiésemos ejercitarnos en ellas. *La gracia de Dios es por la que soy lo que soy, y su gracia no ha sido estéril en mí; antes he trabajado mas copiosamente que todos; pero no yo, sino mas bien la gracia de Dios, que está conmigo* ².

San Agustín se produce en este punto con una precision muy notable, diciendo que, «para estar en la verdad se debe reconocer y «confesar la gracia, de manera que no admite duda que sin ella no «se puede absolutamente hacer nada bueno que pertenezca á la verdadera justicia ³.» Si recordais el destino sobrenatural del hombre á la vision de Dios, no extrañaréis que sea preciso recurrir á otros medios diferentes de los que se necesitan para un fin del orden natural, pues en esta última hipótesis bastaria con creer en Dios, amarle y servirle como criador y conservador del universo, esperando una recompensa natural, sin el influjo de ningun auxilio sobrenatural. Por tanto debemos confesar con el concilio de Trento, que sin una inspiracion y sin el socorro del Espíritu Santo nadie puede creer, ni esperar, ni amar, ni hacer penitencia para conseguir la gracia de la justificacion y salvarse.

EL DR. Si no me engaño, las obras sobrenaturales son en nuestro concepto sumamente raras, como que es indispensable quererlas y ejecutarlas bajo el influjo de la gracia del Espíritu Santo; lo cual, á mi entender, significa que para ejecutar acciones del orden sobrenatural es preciso ser santo.

EL TEÓL. Equivocado estais si creéis necesario el estado de santidad para ejecutar acciones sobrenaturales; pero si recordais nuestras conferencias relativas á la fe, tambien recordaréis lo que dijimos sobre la compatibilidad de esta virtud con el pecado mortal, de manera que el hombre que no tiene caridad puede tener fe. En este caso el hombre conserva en su alma la condicion esencial para realizar acciones sobrenaturales por medio de la gracia actual, gracia que no niega Dios á los culpables, como demostraremos luego. En los sagrados Libros hay muchas exhortaciones dirigidas á los prevaricadores para inducirlos á abominar de sus crímenes, rescatarlos por medio

¹ Cap. I et III. — ² I Cor. xv. — ³ De Gr. Chr.

de limosnas, y recurrir al Señor; acciones que deben ser sobrenaturales, puesto que propenden á un objeto análogo, que es la reconciliacion con Dios.

Ninguna duda nos deja el concilio de Trento sobre esta importante verdad, á saber, que Dios conserva al pecador el medio de prepararse por medio de la gracia á conseguir el perdon de sus faltas y justificarse. No debeis de haber atendido bastante á estas palabras del Concilio: «Si alguno dice que el hombre puede creer, esperar, «amar ó arrepentirse como es necesario para obtener la gracia de la «justificacion, sin la inspiracion y sin el auxilio del Espíritu Santo, «sea excomulgado;» de donde resulta que antes de justificarse, es decir, estando en pecado mortal, el hombre puede creer, esperar ó arrepentirse con la inspiracion y con el auxilio del Espíritu Santo, lo cual constituye actos verdaderamente sobrenaturales. En la sesion cuarta el Concilio califica de don de Dios y movimiento del Espíritu Santo la contricion imperfecta que excita la deformidad del pecado ó el temor de las penas del infierno; y este es el impulso saludable por cuyo medio puede el pecador abrirse la santa via de la justicia. Tambien podeis ver lo que dice en la sesion sexta sobre las disposiciones para la justificacion, donde habla de los pecadores que con el auxilio de la divina gracia pueden hallar en la penitencia el perdon de sus iniquidades. Esta doctrina católica, tan conforme con la bondad y con la misericordia divina, ó por mejor decir, la fiel expresion de las promesas del Señor, deja al desgraciado pecador el medio de salir de su triste estado con oraciones ó acciones sobrenaturales, al paso que, segun el sistema de muchos herejes, todas sus obras son esencialmente pecados. Tal era la desconsoladora doctrina de Wiclef, de Juan Hus, de Lutero, de Calvino y de Bayo, condenada primeramente en el concilio de Constanza, y luego en el de Trento, en los siguientes términos: «Si alguno dice que todas las acciones ejecutadas antes de la justificacion, prescindiendo del cómo, son verdaderos pecados, sea excomulgado.»

EL DR. Puedo aseguraros que he aplicado toda mi atencion á los puntos que acabais de discutir, pero si va á decir verdad, debo confesaros que no las alcanzo con harta claridad, sin duda por mi insuficiencia y por la dificultad del asunto, aunque confío que á fuerza de meditar conseguiré hacerme cargo de tan arduas materias. Tambien me permitiréis que os diga que algunas veces no explicais de una manera asaz extensa ciertos principios, cuyas inducciones me ponen en grande aprieto; y así no puedo menos de suplicaros que

consideréis cuán extraño soy á estas cuestiones espinosas, y que debéis tomar en cuenta mi debilidad, tratándolas con mas amplitud y detencion. Contrayéndonos á un solo ejemplo, diré que no habeis insistido bastante en la necesidad de la gracia sobrenatural, en el presente estado del hombre sobre la tierra. Ya sé que la habeis demostrado por la autoridad de los Libros santos y de la Iglesia, á la cual debemos someternos de corazon y de entendimiento; pero aceptaria con profunda gratitud algunos comentarios razonables sobre la impotencia en que se halla el hombre de ejecutar, sin una especial gracia de un orden sobrenatural, acciones propias para encumbrarnos hasta la vision de Dios.

EL TEÓL. Conozco que llevais mucha razon en las mas de las observaciones que me haceis, mas no puedo obligarme á aprovecharlas todas; porque no permitiéndonos la naturaleza de estas conferencias entrar en muchos pormenores relativos á no pocos puntos, por útiles que sean, debemos contraernos á lo esencial, supliendo el resto con la meditacion. Procuraré contestar á vuestra última pregunta con el deseo de convenceros cumplidamente. Decís que no se os alcanza cómo es posible que el hombre necesite una gracia sobrenatural para ejecutar acciones que nos encumbren hasta la contemplacion de Dios. Comenzad por admitir esta hipótesis, que por cierto es muy posible: si el Criador se hubiese contraído á dar al hombre la inteligencia y la libertad, sin imponer otros preceptos que los de la ley natural grabada en su alma, con una sancion analoga para los castigos y para las recompensas, el hombre no hubiera necesitado ningun auxilio sobrenatural para cumplir su destino, porque todo se hubiera consumado en el orden de la naturaleza, segun el cual hubiera conocido, amado, adorado y servido al Criador. Dios podia contraer á este beneficio la liberalidad con que se condujo hácia la criatura inteligente, porque ninguno de sus atributos le obligaba á asociarle á su propia felicidad. Entre los errores de Bayo condenados por la Iglesia hay uno expresado en estos términos: «La elevacion de la naturaleza humana á la participacion de la naturaleza divina era debida á la integridad de su primera condicion, y por consiguiente no se la debe llamar sobrenatural, sino natural.» Quesnel decia tambien: «La gracia de Adan es una consecuencia de la creacion, porque era debida á la naturaleza sana é íntegra.» En aquel estado puramente natural no hubiera sido, pues, necesaria ninguna gracia de un orden mas elevado, y aun debe decirse que ni siquiera podia tener una verdadera aplicacion.

¿Cuáles fueron sin embargo los designios de Dios sobre el hombre? Destinóle á la vision de su esencia y á la participacion de su vida, como de su eterna felicidad en el cielo; y por esto le concedió la fe, para darle á conocer y creer este sublime destino, cuya posibilidad ni siquiera hubiera llegado á sospechar. Para esperar esta vision intuitiva y los medios de conseguirla necesitaba la gracia, y finalmente tambien debia amar á Dios, no solo como autor de la naturaleza, sino como principio de la gracia y de la gloria que se digna comunicarnos, por cuyo motivo el Señor derramó en su alma la caridad teologal que nos induce á amarle sobre todo y en sí mismo. Hé aquí de qué manera Adan, en el estado de inocencia, creia, esperaba en Dios y le amaba por la gracia de una manera sobrenatural. Si hubiese perseverado en esta via de santidad, tambien se hubiera visto encumbrado algun dia á la vision beatifica que le estaba destinada en el cielo; pero la inobediencia le despojó de estos preciosos dones, y en consecuencia perdió el estado sobrenatural no solo él, sino tambien sus descendientes, condenados á compartir sus desgracias.

Pero, gracias á la infinita misericordia de Dios, la mediacion del Redentor ha restablecido este orden, y el hombre ha recobrado su primitivo destino al goce de la vision beatifica; de manera que esta prerogativa impone de nuevo la obligacion de dirigir nuestras tendencias al Señor en un orden sobrenatural, de conocerle, de adorarle, de servirle y de amarle como al principio y objeto de la felicidad divina que debemos poseer en el cielo. Mas, ¿cómo es posible imprimir á nuestros actos una dignidad conveniente, que los coordine á este fin tan noble y tan augusto, si Dios no socorre nuestro libre albedrío iluminando la inteligencia, robusteciendo la voluntad, encumbrando sus facultades, y concediendo á nuestras almas alguna cosa sobrenatural, ciertas calidades divinas, los dones de su Espíritu, que nos ponen en contacto con el celestial objeto á que propendemos?

Verdad es que el hombre privado de esta gracia ejecutará ciertas acciones buenas, honestas y conformes con la naturaleza, pero incompletas y sin mérito, como que no podrán contribuir á la piedad ni á la verdadera justicia, ni encumbrarle hasta la posesion de Dios. El hombre necesita una gracia análoga ó de un orden superior que adorne y ennoblezca su corazon y su inteligencia para hacerlos dignos de su sublime destino. Despues de estas explicaciones creo que comprenderéis la frecuencia con que los Libros santos nos recuerdan la flaqueza humana, diciendo que Dios obra en nosotros el querer y

el ejecutar, que sin él nada podemos, ni siquiera concebir un buen pensamiento en el orden de la salvacion, y que solo debemos esperar del Señor la gracia y la gloria. *Gratiam et gloriam dabit Dominus* ¹.

CONFERENCIA LVII.

SI LA GRACIA SE HA CONCEDIDO Á TODOS.

EL DR. Ahora me parece que alcanzo la necesidad de una gracia sobrenatural para elevar nuestras acciones y hacerlas agradables á Dios en el orden de la vision beatifica á que estamos destinados; pero cuanto mas esencial es esta gracia, tanto mas importa saber si todos los hombres la obtienen en grado suficiente para obrar la santificación de su alma y conseguir la salvacion.

EL TEÓL. Antes de entrar en esta cuestion es bueno tener presente que una gracia puede considerarse en proporcion inmediata con un precepto obligatorio ó con una tentacion que deba vencerse, en cuyo caso es una gracia de accion, ó bien en relacion indirecta, de manera que por su medio se puede alcanzar un socorro mas poderoso, y en este caso la llamamos gracia de oracion. En el primer caso la gracia es suficiente para cumplir con el precepto; mas en el segundo debe pedirse por su medio el socorro directo que se necesita. Así con una fuerza sobrenatural como á tres podré vencer una tentacion de un grado inferior; mas cuando esta tentacion sea mas violenta, recurriré á la gracia de la oracion para obtener todos los socorros necesarios y salir en la lucha victorioso. Hecha esta observacion, vamos á vuestra dificultad; mas para resolverla por completo comenzaremos por examinar si los cristianos tienen esta gracia sobrenatural en grado suficiente, para tratar en seguida de la cuestion relativa á los judíos y á los paganos.

Entre los discípulos del Salvador afortunadamente hay muchos justos agradables á Dios, que están en posesion de la gracia santificante. No hallándose por su santidad á cubierto de las pruebas ni de las tentaciones, segun vemos en san Pablo y en otros muchos varones de eminente piedad, importa saber si reciben las gracias necesarias para triunfar de ellas. Sí, Dios les concede los socorros suficientes para

¹ Ps. LXXXIII.

contrarestar los asaltos de la concupiscencia y para cumplir con los preceptos, y esto es lo que asegura el Apóstol á los fieles de Corinto: *Mire no caiga el que piensa estar firme. No habeis tenido sino tentaciones humanas; pero fiel es Dios, que no permitirá seais tentados sobre vuestras fuerzas, sino que de la misma tentacion os hará sacar provecho para que podais sosteneros* ¹. Oigamos al mismo Apóstol cuando manifiesta, por lo que le concierne, el poder de la gracia en medio de las tentaciones mas violentas: *Se me ha dado el estímulo de la carne, que es un ángel de Satanás, para que me abofetee; sobre lo cual por tres veces pedí al Señor que le apartase de mi, y respondiome: Bástate mi gracia* ². «Creemos segun la fe católica, dice un concilio de Orange, que despues de haber recibido la gracia del Bautismo, el cristiano puede hacer todo lo que cumple á la salvacion, por medio del «auxilio y de la cooperacion de Jesucristo ³.» «¡Ah! dice san Agustín, exclame el justo con confianza: Mi socorro está en el Señor ⁴, «porque nunca abandona al primero, pues siempre le sostiene, para «que pueda perseverar en la piedad y en la justicia ⁵.»

Muchos pasajes podríamos citar del concilio de Trento para comprobar esta doctrina católica; pero basta con la siguiente, que fijará nuestras ideas sobre el socorro que de Dios pueden esperar los justos y sobre la naturaleza de la gracia, asi directa como indirecta, segun hemos observado ya: «Nadie profiera estas palabras temerarias «y prohibidas por los santos Padres: que hay preceptos divinos que «el hombre justificado no puede cumplir; porque Dios no prescribe «cosas imposibles, pero advierte y manda que hagas lo que puedas, «y que pidas todo aquello de que no seas capaz, y finalmente ayu- «da para que puedas ⁶.» Por lo demás, no hay que extrañar esta proteccion incesante que se ha prometido á los justos, de quienes está escrito: que *el Señor tiene fijos sus ojos sobre ellos* ⁷.

Los cristianos que han tenido la desgracia de separarse de Dios por el pecado mortal, son pecadores ordinarios ó culpables endurecidos en su crimen. Los teólogos enseñan de comun acuerdo que Dios confiere á los primeros la gracia de la oracion por lo menos, para que pidan la que necesitan á fin de evitar nuevas faltas y recurrir á una penitencia saludable. Los Libros santos contienen muchos pasajes que suponen explicitamente este socorro conferido á los pecadores: *Yo juro, dice el Señor Dios, que no quiero la muerte del impio, sino que se convierta de su mal proceder y viva. Convertios, convertios de vues-*

¹ I Cor. x. — ² II Cor. xii. — ³ Conc. Araus. 2. — ⁴ In Ps. vii. — ⁵ De Nat. et Grat. — ⁶ Ses. 6. — ⁷ Ps. xxxiii.